

Guayaquil 9 de febrero del 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.

En mi calidad de Gerente General de la Compañía Transporte del Mundo S.A .TRANSDELMUNDO, Expediente 166144., Pongo en su conocimiento que, el Señor Nestor Alonso Garzón Acosta Accionista de mi representada falleció. Por lo manifestado dichas acciones pasaran a sus herederos como consta en el documento de la Posesión Efectiva Certificada que se adjunta.

Por la atención que se dé a la presente, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,


Andrés Manuel Aragundi Guerra

GERENTE GENERAL

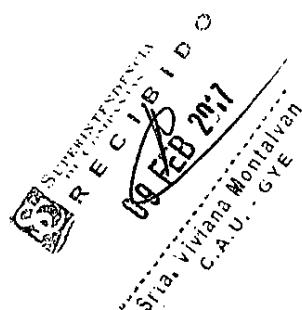
0924164049

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2017

R E C I B I D O

Hora... 10:30 Firma: TVM



Todos los documentos adjuntados
se han recibido y constan en el
trámite. Se ha consentido el
trámite y se ha emitido el certificado
de acuerdo a lo establecido en el
trámite.



Factura: 001-002-000000140

20150501005P0004

PROTOCOLIZACION 20150501005P00044

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGÓ: NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA



A PETICIÓN DE:

NOMBRE/SÍNCRON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARZON JACOME MARIA ADELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0500107140

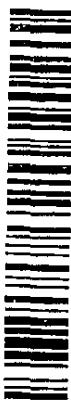
Descripción de Documento Protocolizado:

Número de hojas del documento:

Cuanta: INDETERMINADA

Protocolo escritura de donación:

Nombre del causante:

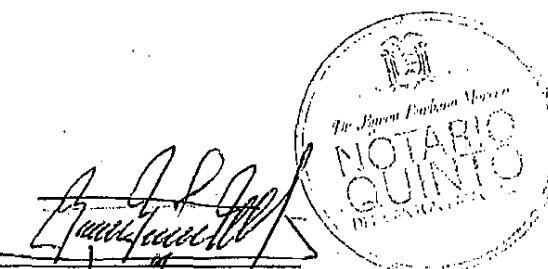


2.1.1

Nº TRAMITE: 5944-C041-17

DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) BYRON HERNÁN BURBANO MORENO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA



1

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON LATACUNGA

Yo, MARIA ADELA GARZON JACOME, VIUDA, de profesión profesora jubilada; ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, capaz para contratar y obligarse por sus propios derechos, en mi calidad de cónyuge sobreviviente del señor NESTOR ALONSO GARZON ACOSTA, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto.

Que mi cónyuge NESTOR ALONSO GARZON ACOSTA, falleció el veintiséis de Enero del dos mil quince, en la parroquia Ignacio Flores, del cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; sin dejar testamento, quedaron sus hijos EDISON EUCLIDES GARZON GARZON, MONICA PATRICIA GARZON GARZON y SANDRA PILAR GARZON GARZON como únicos y universales herederos y mí persona con derecho a gananciales de todos los bienes muebles e inmuebles y pasivos del causante.

Acompaño a la presente petición los siguientes documentos habilitantes: partida de defunción del causante, partida de matrimonio, partidas de nacimiento, títulos escriturarios, Certificaciones, matrículas de vehículos, Copias de las libretas de ahorros, Tabla de amortización de créditos y copia de las tarjetas de crédito.

Con los antecedentes expuestos amparada en lo prescrito en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial y en concordancia con lo que dispone el artículo 676 del Código de Procedimiento Civil, solicito a usted se digne conferirme la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el señor NESTOR ALONSO GARZON ACOSTA, especialmente de:

1).- Un inmueble ubicado en la parroquia Belisario Quevedo del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, de la superficie de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, adquirido por compra a José Euclides Garzón Zambonino y Delfina Acosta, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, legalmente inscrita el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; y mediante escritura aclaratoria otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, terreno de Miguel Zambonino; SUR y OCCIDENTE, terreno de José Euclides Garzón Zambonino; y, ORIENTE, carretera panamericana.

2).- Un inmueble signado con el número trescientos sesenta y cinco (número 365), ubicado en la Avenida Pedro Vicente Maldonado, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, adquirido por compra a Hugo Humberto Gonzalez Baquero y Edith Vasquez Ortega, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita el uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos; de cuarta clase, tomo ciento trece del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano del Cantón Quito; y, posteriormente



declarada bajo el régimen de propiedad horizontal, este inmueble consta de dos pisos, formados por tres departamentos, un local comercial y dos estacionamientos, comprendido dentro de los siguientes linderos: ESTACIONAMIENTO UNO NIVEL MAS UNO PUNTO SESENTA : NORTE, cinco metros departamento número dos; SUR, cinco metros, medianera sur; ESTE, dos punto cincuenta metros, estacionamiento dos; OESTE, dos punto cincuenta metros, Circulación peatonal; SUPERIOR, doce punto cincuenta metros cuadrados abierto; INFERIOR, doce punto cincuenta metros suelo natural. ESTACIONAMIENTO DOS NIVEL MAS DOS PUNTO SESENTA : NORTE, cinco metros, departamento número dos; SUR, cinco metros, medianera sur; ESTE, dos punto cincuenta metros, circulación vehicular; OESTE, dos punto cincuenta metros, circulación peatonal; SUPERIOR, doce punto cincuenta metros cuadrados, abierto; INFERIOR, doce punto cincuenta metros cuadrados, suelo natural. LOCAL COMERCIAL Y BODEGA NIVEL MAS CERO PUNTO VEINTE: NORTE, nueve metros medianera norte: M. de contención; SUR, nueve metros, medianera sur; ESTE, nueve punto noventa metros muro circulación peatonal; OESTE, nueve punto noventa metros, Avenida Pedro Vicente Maldonado; SUPERIOR: setenta y cinco punto veinte metros cuadrados, nivel más dos punto setenta y cinco metros; INFERIOR: setenta y cinco punto veinte metros cuadrados, suelo natural. DEPARTAMENTO UNO NIVEL MAS DOS PUNTO SETENTA Y CINCO : NORTE, siete punto veinte metros Medianera norte; SUR, siete punto veinte metros, medianera sur; ESTE, nueve punto noventa metros lavado uno, circulación Peatonal departamento dos; OESTE, nueve punto noventa metros, Avenida Pedro Vicente Maldonado; SUPERIOR: setenta y cuatro metros cuadrados, abierto; INFERIOR, setenta y cuatro metros cuadrados, nivel más cero punto veinte metros. AREA DE SERVICIO UNO NIVEL MAS DOS PUNTO SETENTA Y CINCO: NORTE, tres metros, circulación peatonal, SUR, tres metros medianera sur, ESTE, uno punto noventa y dos metros circulación peatonal; OESTE, uno punto noventa y dos metros departamento número uno; SUPERIOR, cinco punto setenta y seis metros abierto; INFERIOR, cinco punto setenta y seis metros, nivel más cero punto veinte metros. DEPARTAMENTO DOS NIVEL MAS DOS PUNTO VEINTE Y DOS PUNTO SETENTA: NORTE, dieciséis metros, medianera norte, cuarto de servicio dos; SUR, dieciséis metros circulación para garajes uno y dos; ESTE, siete metros, circulación para cuarto de servicio dos; OESTE, siete metros, departamento número uno; SUPERIOR, ciento cinco metros punto treinta y cuatro metros cuadrados, nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros; INFERIOR, ciento cinco punto treinta y cuatro metros cuadrados, suelo natural. CUARTO DE SERVICIO DOS NIVEL MÁS DOS PUNTO SETENTA: NORTE, cinco punto noventa y tres metros; medianera norte, SUR, cinco punto noventa y tres metros, circulación peatonal departamento dos; ESTE, cinco metros calle Pangua; OESTE, cinco metros circulación peatonal departamento dos; SUPERIOR, diecinueve punto cuarenta metros cuadrados circulación peatonal nivel más cinco punto diez metros; INFERIOR, diecinueve punto cuarenta metros cuadrados, suelo natural. AREA DE SERVICIO NÚMERO DOS NIVEL MAS OCHO : NORTE, tres punto cuarenta y cuatro metros, medianera norte; SUR, tres punto cuarenta y cuatro metros cubierta departamento tres; ESTE, tres punto veinte metros, circulación peatonal, lavado y servicio tres; OESTE, tres punto veinte metros, cubierta departamento tres; SUPERIOR, once metros cuadrados, abierto; INFERIOR, once metros cuadrados nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros. DEPARTAMENTO NÚMERO TRES NIVEL MAS CINCO PUNTO CUARENTA Y CINCO. NORTE, quince punto treinta y cinco metros, medianera norte, circulación peatonal; SUR, quince punto treinta y cinco metros, circulación peatonal, garajes uno y dos; ESTE, siete punto veinte circulación peatonal terraza nivel más cinco punto diez

metros; OESTE, siete punto veinte metros, cubierta departamento número uno, terraza inaccesible; SUPERIOR, en ciento tres punto veintisiete metros cuadrados, abierto nivel más ocho metros; INFERIOR, ciento tres punto veintisiete metros cuadrados, nivel más dos punto veinte más dos punto setenta metros; AREA DE SERVICIO NÚMERO TRES NÍVEL MÁS OCHO: NORTE, cinco punto cincuenta metros, medianera norte; SUR, cinco punto cincuenta metros circulación peatonal; ESTE, dos metros, circulación peatonal; OESTE, dos metros, lavado y secado departamento dos; SUPERIOR, once metros cuadrados abierto; INFERIOR: once metros cuadrados nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros.

3).- Un lote de terreno signado con el número SIETE de la superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, ubicado en la lotización "Los Nogales" de la parroquia Belisario Quevedo, del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; adquirido por compra a César Rodrigo Diaz Alvarez y Sarita Sofia Jijón Andrade; mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de diciembre del año dos mil diez, inscrita el veintiuno de febrero del año dos mil once, bajo la partida número seiscientos cincuenta y uno del Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, lote número ocho en una longitud de veinte y cinco metros; SUR, lote número seis en una longitud de veinte y cinco metros; ESTE, área verde una una longitud de veinte metros; y , OESTE, camino público en una longitud de veinte metros.

4), Los vehículos de las siguientes características: a) PLACA: XAE0584, clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: WHITE; modelo: WIM64T; AÑO DE FABRICACIÓN 1990; color: BLANCO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible: DIESEL; chasis número IIDIWUZDCJG7LN72097; motor número 11228604; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 24.000; b) PLACA: GMF0501, clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: MACK; modelo: CH613; AÑO DE FABRICACIÓN 1993; color: BLANCO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible: DIESEL; chasis número 1M1AA13Y1PW026199; motor número 1M1AA13Y1PW026199; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 8.000; c) PLACA: GHE0395; clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: PETERVILT; modelo: 359; AÑO DE FABRICACIÓN 1988; color: BLANCO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible: DIESEL; chasis número 1XP9D29X3HN206756; motor número 30127358; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 12.000; d) PLACA: EAF0831, clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: MAG; modelo: FW713; AÑO DE FABRICACIÓN 1990; color: NEGRO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible: DIESEL; chasis número 1M2AY10Y6LM005107; motor número 11314739; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 30.000; e) a) PLACA: XBA4226; clase: JEEP; tipo: JEEP; marca: CHEVROLET; modelo: GRAN VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2; AÑO DE FABRICACIÓN 2012; color: BLANCO; origen: Ecuador; motor número J2A768045; chasis número J20A768045.

5).- Doscientas acciones de un dólar cada una en la Compañía de TRANSPORTE DEL MUNDO S.A. TRANSDELMUNDO

6) Una cuenta corriente del Banco Internacional, Sucursal Latacunga.

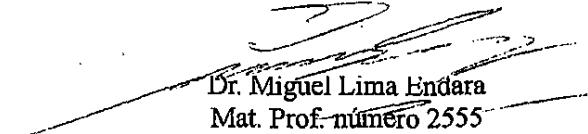


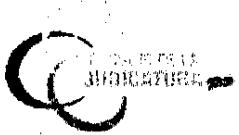
- 7).- Una Libreta de Ahorros número cero cuatro guión cero tres tres cero nueve tres
guión cinco (04-033093-5) en la Mutualista Pichincha.
- 8).- Una cuenta corriente número tres uno cuatro cero cero cinco cuatro uno cero cuatro
(3140054104), del Banco Pichincha.
- 9).- Como pasivos, un crédito en Unifinsa Sociedad Financiera; y. dos tarjetas de
crédito Diners Club y Visa del Banco Pichincha.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario, se dignará receptar mi declaración jurada y realizar las demás
formalidades para el perfeccionamiento de este acto.


MARIA ADELA GARZON JACOME,
C.C.0500107149


Dr. Miguel Lima Endara
Mat. Prof. número 2555
Colegio de Abogados de Pinchincha



Factura: 001-002-000000140

20150501005P0004

PROTOCOLIZACIÓN 20150501005P00044

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGÓ: NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARZON JACOME MARIA ADELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0500107149

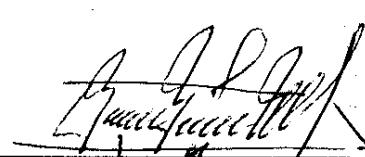
Descripción de Documento Protocolizado:

Número de hojas del documento:

Cantidad: INDETERMINADA

Protocolo escrito de donación:

Nombre del causante:


NOTARIO(A) BYRON HERNAN BURBANO MORENO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA

Nº TRAMITE: 5344-C041-7
Nº DOCUMENTO: 5344-7

21.

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON LATACUNGA

Yo, MARIA ADELA GARZON JACOME, VIUDA, de profesión profesora jubilada; ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, capaz para contratar y obligarse por sus propios derechos, en mi calidad de cónyuge sobreviviente del señor NESTOR ALONSO GARZON ACOSTA, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto.

Que mi cónyuge NESTOR ALONSO GARZON ACOSTA , falleció el veintiséis de Enero del dos mil quince, en la parroquia Ignacio Flores, del cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; sin dejar testamento, quedaron sus hijos EDISON EUCLIDES GARZON GARZON, MONICA PATRICIA GARZON GARZON y SANDRA PILAR GARZON GARZON como únicos y universales herederos y mí persona con derecho a gananciales de todos los bienes muebles e inmuebles y pasivos del causante.-

Acompaño a la presente petición los siguientes documentos habilitantes: partida de defunción del causante, partida de matrimonio, partidas de nacimiento, títulos escriturarios, Certificaciones, matrículas de vehículos, Copias de las libretas de ahorros, Tabla de amortización de créditos y copia de las tarjetas de crédito.

Con los antecedentes expuestos amparada en lo prescrito en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial y en concordancia con lo que dispone el artículo 676 del Código de Procedimiento Civil, solicito a usted se digne conferirme la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el señor NESTOR ALONSO GARZON ACOSTA, especialmente de:

1).- Un inmueble ubicado en la parroquia Belisario Quevedo del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, de la superficie de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, adquirido por coma a José Euclides Garzón Zambonino y Delfina Acosta, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, legalmente inscrita el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; y mediante escritura aclaratoria otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco , inscrita el veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, terreno de Miguel Zambonino; SUR y OCCIDENTE, terreno de José Euclides Garzón Zambonino; y, ORIENTE, carretera panamericana.

2).- Un inmueble signado con el número trescientos sesenta y cinco (número365), ubicado en la Avenida Pedro Vicente Maldonado, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, adquirido por compra a Hugo Humberto Gonzalez Baquero y Edith Vasquez Ortega, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita el uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos ; de cuarta clase, tomo ciento trece del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano del Cantón Quito; y, posteriormente



declarada bajo el régimen de propiedad horizontal, este inmueble consta de dos pisos formados por tres departamentos, un local comercial y dos estacionamientos, comprendido dentro de los siguientes linderos: ESTACIONAMIENTO UNO NIVEL MAS UNO PUNTO SESENTA : NORTE, cinco metros departamento número dos; SUR, cinco metros, medianera sur; ESTE, dos punto cincuenta metros, estacionamiento dos; OESTE, dos punto cincuenta metros, Circulación peatonal; SUPERIOR, doce punto cincuenta metros cuadrados abierto; INFERIOR, doce punto cincuenta metros suelo natural. ESTACIONAMIENTO DOS NIVEL MAS DOS PUNTO SESENTA : NORTE, cinco metros, departamento número dos; SUR, cinco metros, medianera sur; ESTE, dos punto cincuenta metros, circulación vehicular; OESTE, dos punto cincuenta metros, circulación peatonal; SUPERIOR, doce punto cincuenta metros cuadrados, abierto; INFERIOR, doce punto cincuenta metros cuadrados, suelo natural. LOCAL COMERCIAL Y BODEGA NIVEL MAS CERO PUNTO VEINTE: NORTE, nueve metros medianera norte: M. de contención; SUR, nueve metros, medianera sur; ESTE, nueve punto noventa metros muro circulación peatonal; OESTE, nueve punto noventa metros, Avenida Pedro Vicente Maldonado; SUPERIOR: setenta y cinco punto veinte metros cuadrados, nivel más dos punto setenta y cinco metros; INFERIOR: setenta y cinco punto veinte metros cuadrados, suelo natural. DEPARTAMENTO UNO NIVEL MAS DOS PUNTO SETENTA Y CINCO : NORTE, siete punto veinte metros Medianera norte; SUR, siete punto veinte metros, medianera sur; ESTE, nueve punto noventa metros lavado uno, circulación Peatonal departamento dos; OESTE, nueve punto noventa metros, Avenida Pedro Vicente Maldonado; SUPERIOR: setenta y cuatro metros cuadrados, abierto; INFERIOR, setenta y cuatro metros cuadrados, nivel más cero punto veinte metros. AREA DE SERVICIO UNO NIVEL MAS DOS PUNTO SETENTA Y CINCO: NORTE, tres metros, circulación peatonal, SUR, tres metros medianera sur, ESTE, uno punto noventa y dos metros circulación peatonal; OESTE, uno punto noventa y dos metros departamento número uno; SUPERIOR, cinco punto setenta y seis metros abierto; INFERIOR, cinco punto setenta y seis metros, nivel más cero punto veinte metros. DEPARTAMENTO DOS NIVEL MAS DOS PUNTO VEINTE Y DOS PUNTO SETENTA: NORTE, dieciséis metros, medianera norte, cuarto de servicio dos; SUR, dieciséis metros circulación para garajes uno y dos; ESTE, siete metros, circulación para cuarto de servicio dos; OESTE, siete metros, departamento número uno; SUPERIOR, ciento cinco metros punto treinta y cuatro metros cuadrados, nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros; INFERIOR, ciento cinco punto treinta y cuatro metros cuadrados, suelo natural. CUARTO DE SERVICIO DOS NIVEL MÁS DOS PUNTO SETENTA: NORTE, cinco punto noventa y tres metros; medianera norte, SUR, cinco punto noventa y tres metros, circulación peatonal departamento dos; ESTE, cinco metros calle Pangua; OESTE, cinco metros circulación peatonal departamento dos; SUPERIOR, diecinueve punto cuarenta metros cuadrados circulación peatonal nivel más cinco punto diez metros; INFERIOR, diecinueve punto cuarenta metros cuadrados, suelo natural. AREA DE SERVICIO NÚMERO DOS NIVEL MAS OCHO : NORTE, tres punto cuarenta y cuatro metros, medianera norte; SUR, tres punto cuarenta y cuatro metros cubierta departamento tres; ESTE, tres punto veinte metros, circulación peatonal, lavado y servicio tres; OESTE, tres punto veinte metros, cubierta departamento tres; SUPERIOR, once metros cuadrados, abierto; INFERIOR, once metros cuadrados nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros. DEPARTAMENTO NÚMERO TRES NIVEL MAS CINCO PUNTO CUARENTA Y CINCO. NORTE, quince punto treinta y cinco metros, medianera norte, circulación peatonal; SUR, quince punto treinta y cinco metros, circulación peatonal, garajes uno y dos; ESTE, siete punto veinte circulación peatonal terraza nivel más cinco punto diez

metros; OESTE, siete punto veinte metros, cubierta departamento número uno, terraza inaccesible; SUPERIOR, en ciento tres punto veintisiete metros cuadrados, abierto nivel más ocho metros; INFERIOR, ciento tres punto veintisiete metros cuadrados, nivel más dos punto veinte más dos punto setenta metros; AREA DE SERVICIO NÚMERO TRES NIVEL MÁS OCHO: NORTE, cinco punto cincuenta metros, medianera norte; SUR, cinco punto cincuenta metros circulación peatonal; ESTE, dos metros, circulación peatonal; OESTE, dos metros, lavado y secado departamento dos; SUPERIOR, once metros cuadrados abierto; INFERIOR: once metros cuadrados nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros.

3).- Un lote de terreno signado con el número SIETE de la superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, ubicado en la lotización "Los Nogales" de la parroquia Belisario Quevedo, del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; adquirido por compra a César Rodrigo Diaz Alvarez y Sarita Sofia Jijón Andrade; mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de diciembre del año dos mil diez, inscrita el veintiuno de febrero del año dos mil once, bajo la partida número seiscientos cincuenta y uno del Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, lote número ocho en una longitud de veinte y cinco metros; SUR, lote número seis en una longitud de veinte y cinco metros; ESTE, área verde una una longitud de veinte metros; y , OESTE, camino público en una longitud de veinte metros.

4), Los vehículos de las siguientes características: a) PLACA: XAE0584, clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: WHITE; modelo: WIM64T; AÑO DE FABRICACIÓN 1990; color: BLANCO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible: DIESEL; chasis número IDIWUZDCJG7LN72097; motor número 11228604; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 24.000; b) PLACA: GMF0501, clase: Cabezal; servicio: público; modalidad. CARGA INTERPROVINCIAL; marca: MACK; modelo: CH613; AÑO DE FABRICACIÓN 1993; color: BLANCO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible; DIESEL; chasis número 1M1AA13Y1PW026199; motor número 1M1AA13Y1PW026199; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 8.000; c) PLACA: GHE0395; clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: PETERVILT; modelo: 359; AÑO DE FABRICACIÓN 1988; color: BLANCO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible; DIESEL; chasis número 1XP9D29X3HN206756;motor número 30127358; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 12.000; d) PLACA: EAF0831, clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: MAG; modelo: FW713; AÑO DE FABRICACIÓN 1990; color: NEGRO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible; DIESEL; chasis número 1M2AY10Y6LM005107; motor número 11314739; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 30.000; e) a) PLACA: XBA4226; clase: JEEP; tipo: JEEP; marca: CHEVROLET; modelo: GRAN VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2; AÑO DE FABRICACIÓN 2012; color: BLANCO; origen: Ecuador; motor número J2A768045; chasis número J20A768045.

5).- Doscientas acciones de un dólar cada una en la Compañía de TRANSPORTE DEL MUNDO S.A. TRANSDELMUNDO

6) Una cuenta corriente del Banco Internacional, Sucursal Latacunga.



- 7).- Una Libreta de Ahorros número cero cuatro guión cero tres tres cero ~~queve tres~~ guión cinco (04-033093-5) en la Mutualista Pichincha.
- 8).- Una cuenta corriente número tres uno cuatro cero cero cinco cuatro uno cero cuatro (3140054104), del Banco Pichincha .
- 9).- Como pasivos, un crédito en Unitinsa Sociedad Financiera; y. dos tarjetas de crédito Diners Club y Visa del Banco Pichincha.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario, se dignará receptar mi declaración jurada y realizar las demás formalidades para el perfeccionamiento de este acto.

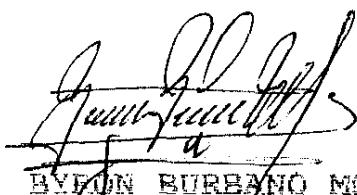

MARIA ADELA GARZON JACOME,
C.C.0500107149

Dr. Miguel Lima Endara
Mat. Prof. número 2555
Colegio de Abogados de Pinchincha



2014	05	01	05	P 00044
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN LATACUNGA, - Latacunga, a
doce de Febrero del año dos mil quince, a las
18:00, a petición del doctor Miguel Lima Endara,
con Matrícula Profesional número dos mil
quinientos cincuenta y cinco.- colegio de Abogados
de Pichincha; se me presentó la petición de
Posesión Efectiva del causante señor NESTOR ALONSO
GARZON ACOSTA a favor de sus herederos, se la
acepta a trámite, hecho se conferirá copias
certificadas.


DR. BYRON BURBANO MORENO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON LATACUNGA

DECLARACION JURAMENTADA
POR: MARIA ADRIA GARZON VACONER
CUANTIA: INDETERMINADA
DI. 2 Cps.
EM.

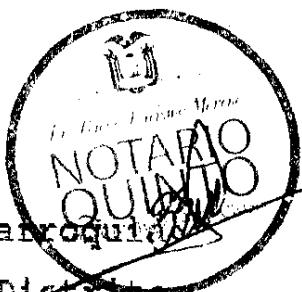
En la ciudad de Latacunga, Cantón Latacunga,
Provincia de Cotopaxi, hoy dia jueves doce de



febrero del año dos mil quince, a las dieciocho horas; ante mí doctor BYRON BURBANO MORENO, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA, comparece la señora MARIA ADELA GARZON JACOME; de estado civil viuda, de profesión profesora jubilada, ciudadana ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero uno cero siete uno cuatro nueve (0500107149), con domicilio en esta ciudad y Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, mayor de edad, en capacidad legal y civil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Cumplidos los requisitos previos al otorgamiento, la compareciente señora MARIA ADELA GARZON JACOME, por sus propios derechos, libre, voluntariamente, hace su declaración juramentada; al efecto juramentada que fue en legal y debida forma, advertida que tiene que decir la verdad con claridad y exactitud, prevenida de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio. DECLARA que al fallecimiento de su cónyuge señor NESTOR ALONSO GARZON ACOSTA, hecho acaecido el veintiséis de enero del año dos mil quince, en la Parroquia Ignacio Flores, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; quedaron en calidad de únicos y universales herederos de todos los bienes muebles e inmuebles así como pasivos del causante, sus hijos señores EDISON EUCLIDES GARZON GARZON, MONICA PATRICIA GARZON GARZON, SANDRA PILAR GARZON GARZON y la declarante cónyuge sobreviviente



señora MARIA ADELA GARZON JACOME, con derecho a gananciales, según consta de las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que se adjunta y solicita se le conceda La **Posección efectiva Proindiviso** de todos los bienes muebles e inmuebles así como pasivos dejados por el causante señor NESTOR ALONSO GARZON ACOSTA, en su favor y de sus hijos mencionados anteriormente; especialmente de: UNO).- Un inmueble ubicado en la parroquia Belisario Quevedo del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, de la superficie de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, adquirido por coma a José Euclides Garzón Zambonino y Delfina Acosta, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, legalmente inscrita el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; y mediante escritura aclaratoria otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, terreno de Miguel Zambonino; SUR y OCCIDENTE, terreno de José Euclides Garzón Zambonino; y, ORIENTE, carretera panamericana. DOS).-Un inmueble signado con el número trescientos sesenta y cinco (número 365), ubicado



en la Avenida Pedro Vicente Maldonado, parroquia
Eloy Alfaro del Cantón Quito, Distrito
Metropolitano, Provincia de Pichincha, adquirido
por compra a Hugo Humberto González Baquero y
Edith Vásquez Ortega, mediante escritura pública
otorgada el dieciocho de noviembre de mil
novecientos ochenta y dos, inscrita el uno de
diciembre de mil novecientos ochenta y dos ; de
cuarta clase, tomo ciento trece del Registro de la
Propiedad del Distrito Metropolitano del Cantón
Quito; y, posteriormente declarada bajo el régimen
de propiedad horizontal, este inmueble consta de
dos pisos formados por tres departamentos, un
local comercial y dos estacionamientos;
comprendido dentro de los siguientes linderos:
ESTACIONAMIENTO UNO NIVEL MAS UNO PUNTO SESENTA
NORTE, cinco metros departamento número dos; SUR,
cinco metros, medianera sur; ESTE, dos punto
cincuenta metros, estacionamiento dos; OESTE, dos
punto cincuenta metros, Circulación peatonal;
SUPERIOR, doce punto cincuenta metros cuadrados
abierto; INFERIOR, doce punto cincuenta metros
suelo natural. ESTACIONAMIENTO DOS NIVEL MAS DOS
PUNTO SESENTA : NORTE, cinco metros, departamento
número dos; SUR, cinco metros, medianera sur;
ESTE, dos punto cincuenta metros, circulación
vehicular; OESTE, dos punto cincuenta metros,
circulación peatonal; SUPERIOR, doce punto
cincuenta metros cuadrados, abierto; INFERIOR,



doce punto cincuenta metros cuadrados, suelo natural. LOCAL COMERCIAL Y BODEGA NIVEL MAS CERO PUNTO VEINTE: NORTE, nueve metros medianera norte; N. de contención; SUR, nueve metros, medianera sur; ESTE, nueve punto noventa metros muro circulación peatonal; OESTE, nueve punto noventa metros, Avenida Pedro Vicente Maldonado; SUPERIOR: setenta y cinco punto veinte metros cuadrados, nivel más dos punto setenta y cinco metros; INFERIOR: setenta y cinco punto veinte metros cuadrados, suelo natural. DEPARTAMENTO UNO NIVEL MAS DOS PUNTO SETENTA Y CINCO : NORTE, siete punto veinte metros Medianera norte; SUR, siete punto veinte metros, medianera sur; ESTE, nueve punto noventa metros lavado uno, circulación Peatonal departamento dos; OESTE, nueve punto noventa metros, Avenidas Pedro Vicente Maldonado; SUPERIOR: setenta y cuatro metros cuadrados, abierto; INFERIOR, setenta y cuatro metros cuadrados, nivel más cero punto veinte metros. AREA DE SERVICIO UNO NIVEL MAS DOS PUNTO SETENTA Y CINCO: NORTE, tres metros, circulación peatonal, SUR, tres metros medianera sur, ESTE, uno punto noventa y dos metros circulación peatonal; OESTE, uno punto noventa y dos metros departamento número uno; SUPERIOR, cinco punto setenta y seis metros cuadrados, abierto; INFERIOR, cinco punto setenta y seis metros, nivel más cero punto veinte metros. DEPARTAMENTO DOS NIVEL MAS DOS PUNTO VEINTE Y DÍAS



PUNTO SETENTA: NORTE, dieciséis metros, medianera norte, cuarto de servicio dos; SUR, dieciséis metros circulación para garajes uno y dos; ESTE, siete metros, circulación para cuarto de servicio dos; OESTE, siete metros, departamento número uno; SUPERIOR, ciento cinco metros punto treinta y cuatro metros cuadrados, nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros; INFERIOR, ciento cinco punto treinta y cuatro metros cuadrados, suelo natural. CUARTO DE SERVICIO DOS NIVEL MÁS DOS PUNTO SETENTA: NORTE, cinco punto noventa y tres metros; medianera norte, SUR, cinco punto noventa y tres metros, circulación peatonal departamento dos; ESTE, cinco metros calle Pangua; OESTE, cinco metros circulación peatonal departamento dos; SUPERIOR, diecinueve punto cuarenta metros cuadrados circulación peatonal nivel más cinco punto diez metros; INFERIOR, diecinueve punto cuarenta metros cuadrados, suelo natural. ÁREA DE SERVICIO NÚMERO DOS NIVEL MAS OCHO: NORTE, tres punto cuarenta y cuatro metros, medianera norte; SUR, tres punto cuarenta y cuatro metros cubierta departamento tres; ESTE, tres punto veinte metros, circulación peatonal, lavado y servicio tres; OESTE, tres punto veinte metros, cubierta departamento tres; SUPERIOR, once metros cuadrados, abierto; INFERIOR, once metros cuadrados nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros. DEPARTAMENTO NÚMERO TRES NIVEL MAS CINCO



PUNTO CUARENTA Y CINCO NORTE, quince punto treinta y cinco metros, medianera norte, circulación peatonal; SUR, quince punto treinta y cinco metros, circulación peatonal, garajes uno y dos; ESTE, siete punto veinte circulación peatonal terraza nivel más cinco punto diez metros; OESTE, siete punto veinte metros, cubierta departamento número uno, terraza inaccesible; SUPERIOR, en ciento tres punto veintisiete metros cuadrados, abierto nivel más ocho metros; INFERIOR, ciento tres punto veintisiete metros cuadrados, nivel más dos punto veinte más dos punto setenta metros; AREA DE SERVICIO NÚMERO TRES NIVEL MÁS OCHO: NORTE, cinco punto cincuenta metros, medianera norte; SUR, cinco punto cincuenta metros circulación peatonal; ESTE, dos metros, circulación peatonal; OESTE, dos metros, lavado y secado departamento dos; SUPERIOR, once metros cuadrados abierto; INFERIOR: once metros cuadrados nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros. TRES).- Un lote de terreno signado con el número Siete de la superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, ubicado en la lotización "Los Nogales" de la parroquia Bellisario Quevedo, del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; adquirido por compra a César Rodrigo Bías Álvarez y Sarita Sofía Jijón Andrade, mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de diciembre del año dos mil diez, inscrita el veintiuno de febrero del



año dos mil once, bajo la partida seiscientos cincuenta y uno del Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, lote número ocho en una longitud de veinte y cinco metros; SUR, lote número seis en una longitud de veinte y cinco metros; ESTE, área verde una una longitud de veinte metros; y , OESTE, camino público en una longitud de veinte metros. CUATRO) .- Los vehículos de las siguientes características: a) PLACA: XAE0584, clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: WHITE; modelo: WIM64T; AÑO DE FABRICACIÓN 1990; color: BLANCO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible: DIESEL; chasis número IDIWUZDCJG7LN72097; motor número 11228604; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 24.000; b) PLACA: GMF0501, clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: MACK; modelo: CH613; AÑO DE FABRICACIÓN 1993; color: BLANCO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible: DIESEL; chasis número 1M1AA13Y1PW026199; motor número 1M1AA13Y1PW026199; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 8.000; c) PLACA: GHE0395, clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: PETERVILT; modelo: 359; AÑO DE FABRICACIÓN 1998; color: BLANCO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible: DIESEL; chasis número



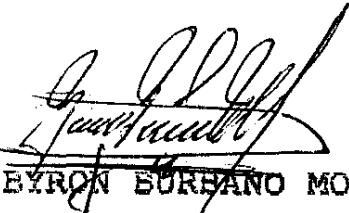
LXP9D29X3HN206756; motor número 30127358; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 12.000; d) PLACA: EAF0831, clase: Cabzaí; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: MAG; modelo: EW713; AÑO DE FABRICACIÓN 1990; color: NEGRO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible: DTESEL; chasis número 1M2AY10Y61M005107; motor número 11314739; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 30.000; e) PLACA: XBA4226; clase: JEEP; tipo: JEEP; marca: CHEVROLET; modelo: GRAN VITARA 2.0L 5P DLM TM 4X2; AÑO DE FABRICACIÓN 2012; color: BLANCO; origen: Ecuador; motor número J2A768045; chasis número J20A768045. CINCO).- Descuentas acciones de un dólar cada una en la Compañía de TRANSPORTE DEL MUNDO S.A. TRANDELMUNDO. SEIS).-Una cuenta corriente del Banco Internacional, Sucursal Latacunga. SIETE).-Una Libreta de Ahorros número cero cuatro guión cero tres tres cero nueve tres guión cinco (04-033093-5) en la Mutualista Pichincha. OCHO).-Una cuenta corriente número tres uno cuatro cero cero cinco cuatro uno cero cuatro (3140054104), del Banco Pichincha. NUEVE).- Como pasivos, un crédito en Unifinsa Sociedad Financiera; y, dos tarjetas de crédito Diners Club y Visa del Banco Pichincha.-Hasta aquí la declaración juramentada; leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en calidad de notario de todo

lo cual doy fe.- Así como de que el compareciente me presentó la cédula de ciudadanía.-




MARIA ADELA GARZON GARZON.

C.C. 0500107149


DR. BYRON BURBANO MORENO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON LATACUNGA

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LATACUNGA.- Latacunga, hoy dia jueves doce de Febrero del año dos mil quince, a las dieciocho horas, treinta minutos; ante mi doctor BYRON BURBANO MORENO, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON LATACUNGA, atenta la petición presentada y declaración juramentada rendida por la señora MARIA ADELA GARZON GARZON, quien solicita se le conceda la Posesión Efectiva Pro - indiviso, en su favor con derecho a gananciales y de sus hijos señores EDISON EUCLIDES GARZON GARZON, MONICA PATRICIA GARZON GARZON, SANDRA PILAR GARZON GARZON, en calidad de únicos y universales herederos de todos los bienes muebles



e inmuebles así como de los pasivos dejados por el causante señor NESTOR ALONSO GARZON ACOSTA; especialmente de: UNO).- Un inmueble ubicado en la parroquia Belisario Quevedo del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, de la superficie de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, adquirido por compra a José Euclides Garzón Zambonino y Delfina Acosta, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, legalmente inscrita el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; y mediante escritura aclaratoria otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, terreno de Miguel Zambonino; SUR y OCCIDENTE, terreno de José Euclides Garzón Zambonino; y, ORIENTE, carretera panamericana. DOS).-Un inmueble signado con el número trescientos sesenta y cinco (número 365), ubicado en la Avenida Pedro Vicente Maldonado, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, adquirido por compra a Hugo Humberto Gonzalez Baquero y Edith Vasquez Ortega, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de noviembre de mil



novecientos ochenta y dos, inscrita el ~~uno de~~
diciembre de mil novecientos ochenta y dos ; de
cuarta clase, tomo ciento trece del Registro de la
Propiedad del Distrito Metropolitano del Cantón
Quito; y, posteriormente declarada bajo el régimen
de propiedad horizontal, este inmueble consta de
dos pisos formados por tres departamentos, un
local comercial y dos estacionamientos;
comprendido dentro de los siguientes linderos:
ESTACIONAMIENTO UNO NIVEL MAS UNO PUNTO SESENTA :
NORTE, cinco metros departamento número dos; SUR,
cinco metros, medianera sur; ESTE, dos punto
cincuenta metros, estacionamiento dos; OESTE, dos
punto cincuenta metros, Circulación peatonal;
SUPERIOR, doce punto cincuenta metros cuadrados
abierto; INFERIOR, doce punto cincuenta metros
suelo natural. ESTACIONAMIENTO DOS NIVEL MAS DOS
PUNTO SESENTA : NORTE, cinco metros, departamento
número dos; SUR, cinco metros, medianera sur;
ESTE, dos punto cincuenta metros, circulación
vehicular; OESTE, dos punto cincuenta metros,
circulación peatonal; SUPERIOR, doce punto
cincuenta metros cuadrados, abierto; INFERIOR,
doce punto cincuenta metros cuadrados, suelo
natural. LOCAL COMERCIAL Y BODEGA NIVEL MAS CERO
PUNTO VEINTE: NORTE, nueve metros medianera norte;
m. de contención; SUR, nueve metros, medianera
sur; ESTE, nueve punto noventa metros muro
circulación peatonal; OESTE, nueve punto noventa



metros, Avenida Pedro Vicente Maldonado; SUPERIOR: setenta y cinco punto veinte metros cuadrados, nivel más dos punto setenta y cinco metros; INFERIOR: setenta y cinco punto veinte metros cuadrados, suelo natural. DEPARTAMENTO UNO NIVEL MAS DOS PUNTO SETENTA Y CINCO: NORTE, siete punto veinte metros Medianera norte; SUR, siete punto veinte metros, medianera sur; ESTE, nueve punto noventa metros lavado uno, circulación Peatonal departamento dos; OESTE, nueve punto noventa metros, Avenida Pedro Vicente Maldonado; SUPERIOR: setenta y cuatro metros cuadrados, abierto; INFERIOR, setenta y cuatro metros cuadrados, nivel más cero punto veinte metros. AREA DE SERVICIO UNO NIVEL MAS DOS PUNTO SETENTA Y CINCO: NORTE, tres metros, circulación peatonal, SUR, tres metros medianera sur, ESTE, uno punto noventa y dos metros circulación peatonal; OESTE, uno punto noventa y dos metros departamento número uno; SUPERIOR, cinco punto setenta y seis metros abierto; INFERIOR, cinco punto setenta y seis metros, nivel más cero punto veinte metros. DEPARTAMENTO DOS NIVEL MAS DOS PUNTO VEINTE Y DOS PUNTO SETENTA: NORTE, diecisésis metros, medianera norte, cuarto de servicio dos; SUR, diecisésis metros circulación para garajes uno y dos; ESTE, siete metros, circulación para cuarto de servicio dos; OESTE, siete metros, departamento número uno; cuarto de servicio siete metros punto treinta y



cuatro metros cuadrados, nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros; INFERIOR, ciento punto treinta y cuatro metros cuadrados, suelo natural. CUARTO DE SERVICIO DOS NIVEL MÁS DOS PUNTO SETENTA; NORTE, cinco punto noventa y tres metros; medianera norte, SUR, cinco punto noventa y tres metros, circulación peatonal departamento dos; ESTE, cinco metros calle Pangue; OESTE, cinco metros circulación peatonal departamento dos; SUPERIOR, diecinueve punto cuarenta metros cuadrados circulación peatonal nivel más cinco punto diez metros; INFERIOR, diecinueve punto cuarenta metros cuadrados, suelo natural. AREA DE SERVICIO NÚMERO DOS NIVEL MAS OCHO: NORTE, tres punto cuarenta y cuatro metros, medianera norte; SUR, tres punto cuarenta y cuatro metros cubierta departamento tres; ESTE, tres punto veinte metros, circulación peatonal, lavado y servicio tres; OESTE, tres punto veinte metros, cubierta departamento tres; SUPERIOR, once metros cuadrados, abierto; INFERIOR, once metros cuadrados nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros. DEPARTAMENTO NÚMERO TRES NIVEL MAS CINCO PUNTO CUARENTA Y CINCO. NORTE, quince punto treinta y cinco metros, medianera norte, circulación peatonal; SUR, quince punto treinta y cinco metros, circulación peatonal, garajes uno y dos; ESTE, siete punto veinte circulación peatonal terraza nivel más cinco punto diez metros; OESTE,



siete punto veinte metros, cubierta departamento número uno, terraza inaccesible; SUPERIOR, en ciento tres punto veintisiete metros cuadrados, abierto nivel más ocho metros; INFERIOR, ciento tres punto veintisiete metros cuadrados, nivel más dos punto veinte más dos punto setenta metros; AREA DE SERVICIO NÚMERO TRES NIVEL MÁS OCHO: NORTE, cinco punto cincuenta metros, medianera norte; SUR, cinco punto cincuenta metros circulación peatonal; ESTE, dos metros, circulación peatonal; OESTE, dos metros, lavado y secado departamento dos; SUPERIOR, once metros cuadrados abierto; INFERIOR: once metros cuadrados nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros. TRES).- Un lote de terreno signado con el número SIETE de la superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, ubicado en la lotización "Los Nogales" de la parroquia Belisario Quevedo, del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; adquirido por compra a César Rodrigo Díaz Alvarez y Sarita Sofía Jijón Andrade; mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de diciembre del año dos mil diez, inscrita el veintiuno de febrero del año dos mil once, bajo la partida número seiscientos cincuenta y uno del Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE, lote número seis en una longitud de veinte y cinco metros; SUR, lote número seis en una longitud de veinte y



cinco metros; ESTE, área verde una una longitud de veinte metros; y, OESTE, camino público una longitud de veinte metros. CUATRO).- Los vehículos de las siguientes características: a) PLACA: XAE0584, clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: WHITE; modelo: WIM64T; AÑO DE FABRICACIÓN 1990; color: BLANCO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible: DIESEL; chasis número IDIWUZDCJG7LN72097; motor número 11228604; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 24.000; b) PLACA: GMF0501, clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: MACK; modelo: CH613; AÑO DE FABRICACIÓN 1993; color: BLANCO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible: DIESEL; chasis número IMIAA13Y1PW026199; motor número IMIAA13Y1PW026199; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 8.000; c) PLACA: GHE0395; clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: PETERVIL; modelo: 359; AÑO DE FABRICACIÓN 1988; color: BLANCO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible: DIESEL; chasis número 1XP9D29X3HN206756; motor número 30327358; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 12.000; d) PLACA: EAF0831, clase: Cabezal; servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; marca: MAG; modelo: EW713; AÑO DE FABRICACIÓN 1990; color: NEGRO; origen: Estados Unidos; carrocería: METÁLICA; combustible:



DIESEL; chasis número UMZAY10Y6LM005107; motor número 11314739; tonelaje: TREINTA; cilindraje: 30,000; e) PLACA: XBA4226; clase: JEEP; tipo: JEEP; marca: CHEVROLET; modelo: GRAN VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2; AÑO DE FABRICACIÓN 2012; color: BLANCO; origen: Ecuador; motor número J2A768045; chasis número J20A768045. CINCO). - Doscientas acciones de un dólar cada una en la Compañía de TRANSPORTE DEL MUNDO S.A. TRANSELMUNDO. SEIS). - Una cuenta corriente del Banco Internacional, Sucursal Latacunga. SIETE). - Una Libreta de Ahorros número cero cuatro guión cero tres tres cero nueve tres guión cinco (04-033093-5) en la Mutualista Pichincha. OCHO). - Una cuenta corriente número tres uno cuatro cero cero cinco cuatro uno cero cuatro (3140054104), del Banco Pichincha. NUEVE). - Como pasivos, un crédito en Unifinsa Sociedad Financiera; y, dos tarjetas de crédito Diners Club y Visa del Banco Pichincha. - La peticionaria ha justificado los siguientes hechos: a) Con la partida de defunción del causante señor Nastor Alonso Garzón Acesta, quien falleció el veintiséis de enero del año dos mil quince en la parroquia Ignacio Flores del cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; b) Con las partidas de nacimiento ha justificado la calidad de herederos de sus tres hijos: EDISON EUCLIDES GARZÓN GARZÓN, MÓNICA PATRICIA GARZÓN GARZÓN, SANDRA PILAR GARZÓN GARZÓN; c) Con la partida de matrimonio ha



justificado la calidad de cónyuge sobreviviente
del causante señor Nestor Alonso Garzón Acosta
la señora María Adela Garzón Gacón; y, d) con las
copias de los títulos escriturarios legalmente
inscritos, ha justificado la propiedad en favor
del causante de todos los bienes inmuebles. Con
las copias de las matrículas de los vehículos y
libretas de ahorro se justifica los bienes muebles
y valores monetarios a heredar. El suscrito
Notario Quinto del Cantón Latacunga, en ejercicio
de la fe pública en la que me hallo investido y de
conformidad con la facultad prevista en el numeral
doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, en
concordancia con lo que dispone el Artículo
Seiscientos Setenta y Cuatro del Código de
Procedimiento Civil, concede la ~~EXCEPCION~~
~~RECEPCION PRIMORDIAL~~ DE TODOS LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR NESTOR ALONSO GARZON
ACOSTA a favor de la señora MARIA ADELA GARZON
GACON, con derecho a generalidad y de sus hijos
señores EDUARDO EULALIO, ESMERALDA MARICITA Y SEÑORA
DEL VILLAR GARZON GACON, en calidad de únicas y
universales herederos; especialmente de los
siguientes bienes muebles e inmuebles así como de
los pasivos: UNO).- Un inmueble ubicado en la
parroquia Belisario (pueblo) del Cantón Latacunga,
Provincia de Cotopaxi, de la superficie de 1000 MIL
QUINTIENTOS METROS CUADRADOS, adquirido por cosa a
Doña Euclides Garzón Zambrano y Delfina Acosta,



mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, legalmente inscrita el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; y mediante escritura acaratoria otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, terreno de Miguel Zambonino; SUR y OCCIDENTE, terreno de José Euclides Garzón Zambonino; y, ORIENTE, carretera panamericana. DOS).-Un inmueble signado con el número trescientos sesenta y cinco (número 365), ubicado en la Avenida Pedro Vicente Maldonado, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, adquirido por compra a Hugo Humberto González Baquerizo y Edith Vásquez Ortega, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita el uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos en cuarta clase, todo ciento trece en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano del Cantón Quito; y, posteriormente declarado bajo el régimen de propiedad horizontal, este inmueble consta en dos pisos formados por tres departamentos, un local comercial y una patagonamiento;

comprendido dentro de los siguientes límites:
ESTACIONAMIENTO UNO NIVEL MAS UNO PUNTO SESENTA Y SEIS: NORTE, cinco metros departamento número dos; SUR, cinco metros, medianera sur; ESTE, dos punto cincuenta metros, estacionamiento dos; OESTE, dos punto cincuenta metros, Circulación peatonal; SUPERIOR, doce punto cincuenta metros cuadrados abierto; INFERIOR, doce punto cincuenta metros suelo natural. ESTACIONAMIENTO DOS NIVEL MAS DOS PUNTO SESENTA: NORTE, cinco metros, departamento número dos; SUR, cinco metros, medianera sur; ESTE, dos punto cincuenta metros, circulación vehicular; OESTE, dos punto cincuenta metros, circulación peatonal; SUPERIOR, doce punto cincuenta metros cuadrados, abierto; INFERIOR, doce punto cincuenta metros cuadrados, suelo natural. LOCAL COMERCIAL Y BODEGA NIVEL MAS CERO PUNTO VEINTIEN: NORTE, nueve metros medianera norte: M. de contención; SUR, nueve metros, medianera sur; ESTE, nueve punto noventa metros muro circulación peatonal; OESTE, nueve punto noventa metros, Avenida Pedro Vicente Maldonado; SUPERIOR: setenta y cinco punto veinte metros cuadrados, nivel más dos punto setenta y cinco metros; INFERIOR: setenta y cinco punto veinte metros cuadrados, suelo natural. DEPARTAMENTO UNO NIVEL MAS TRES PUNTO SESENTA Y CINCO: NORTE, siete punto veintiuno metros medianera norte; SUR, siete punto veintiuno metros, medianera sur; ESTE, nueve punto





noventa metros lavado uno, circulación peatonal
departamento dos: OESTE, nueve punto noventa
metros, Avenida Pedro Vicente Maldonado; SUPERIOR:
setenta y cuatro metros cuadrados, abierto;
INFERIOR, setenta y cuatro metros cuadrados, nivel
más cero punto veinte metros. AREA DE SERVICIO UNO
NIVEL MAS DOS PUNTO SETENTA Y CINCO: NORTE, tres
metros, circulación peatonal, SUR, tres metros
medianera sur, ESTE, uno punto noventa y dos
metros circulación peatonal; OESTE, uno punto
noventa y dos metros departamento número uno;
SUPERIOR, cinco punto setenta y seis metros
abierto; INFERIOR, cinco punto setenta y seis
metros, nivel más cero punto veinte metros.
DEPARTAMENTO DOS NIVEL MAS DOS PUNTO VEINTE Y DOS
PUNTO SETENTA; NORTE, diecisiete metros, medianera
norte, cuarto de servicio dos; SUR, diecisiete
metros circulación para garajes uno y dos; ESTE,
siete metros, circulación para cuarto de servicio
dos; OESTE, siete metros, departamento número
uno; SUPERIOR, ciento cinco metros punto treinta y
cuatro metros cuadrados, nivel más cinco punto
cuarenta y cinco metros; INFERIOR, ciento cinco
punto treinta y cuatro metros cuadrados, suelo
natural. CUARTO DE SERVICIO DOS NIVEL MAS DOS
PUNTO SETENTA; NORTE, cinco punto noventa y tres
metros, medianera norte, SUR, cinco punto noventa
y tres metros, circulación peatonal departamento
dos; ESTE, cinco metros para lavado; OESTE, cinco

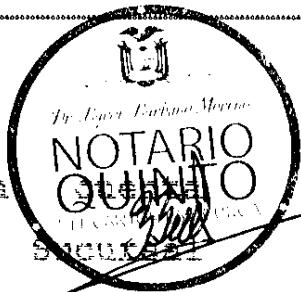


metros circulación peatonal departamento tres; SUPERIOR, diecinueve punto cuarenta y cinco cuadrados circulación peatonal nivel más cinco punto diez metros; INFERIOR, diecinueve punto cuarenta metros cuadrados, suelo natural. AREA DE SERVICIO NÚMERO DOS NIVEL MAS OCHO: NORTE, tres punto cuarenta y cuatro metros, medianera norte; SUR, tres punto cuarenta y cuatro metros cubierta departamento tres; ESTE, tres punto veinte metros, circulación peatonal, levado y servicio tres; OESTE, tres punto veinte metros, cubierta departamento tres; SUPERIOR, once metros cuadrados, abierto; INFERIOR, once metros cuadrados nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros. DEPARTAMENTO NÚMERO TRES NIVEL MAS CINCO PUNTO CUARENTA Y CINCO, NORTE, quince punto treinta y cinco metros, medianera norte, circulación peatonal; SUR, quince punto treinta y cinco metros, circulación peatonal, garajes uno y dos; ESTE, siete punto veinte circulación peatonal terraza nivel más cinco punto diez metros; OESTE, siete punto veinte metros, cubierta departamento número uno, terraza inaccesible; SUPERIOR, ciento tres punto veintisiete metros cuadrados, abierto nivel más ocho metros; INFERIOR, ciento tres punto veintisiete metros cuadrados, nivel más dos punto veinte más dos punto setenta metros; AREA DE SERVICIO NÚMERO TRES NIVEL MAS OCHO: NORTE, cinco punto cincuenta metros, medianera

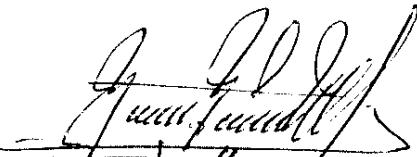


norte; SUR, cinco punto cincuenta metros; circulación peatonal; ESTE, dos metros; circulación peatonal; OESTE, dos metros, lavado y secado Departamento dos; SUPERIOR, once metros cuadrados abierto; INFERIOR: once metros cuadrados nivel más cinco punto cuarenta y cinco metros.

TRES).- Un lote de terreno signado con el número Siete de la superficie de DUNIENTOS METROS CUADRADOS, ubicado en la lotización "Los Nogales" de la parroquia Belisario Quevedo, del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; adquirido por compra a César Rodrigo Díaz Álvarez y Sarita Sofía Jijón Andrade; mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de diciembre del año dos mil diez, inscrita el veintiuno de febrero del año dos mil once, bajo la partida número seiscientos cincuenta y uno del Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga; comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, lote número ocho en una longitud de veinte y cinco metros; SUR, lote número seis en una longitud de veinte y cinco metros; ESTE, área verde una una longitud de veinte metros; y, OESTE, camino público en una longitud de veinte metros. CUMPLE: Los verticales de las siguientes características: a) placa: XAB0586, clase: Caballito, servicio: público; modalidad: CARGA INTERPROVINCIAL; ruedas: blancas; modelo: WINSTON; año de fabricación 1990; color: BLANCO; exigencias: Ruedas: Unidas, frenos: funcionando.



MUNDO S.A. TRANSDEL MUNDO. SEIS). -Una
corriente del Banco Internacional, ~~discreta~~
Latacunga. Siete). -Una Libreta de cheques número
cero cuatro guión cero tres tres cero nueve tres
guión cinco (04-033093-5) en la Mutualista
Pichincha. OCHO). -Una cuenta corriente número tres
uno cuatro cero cero cinco cuatro uno cero cuatro
(3140054104), del Banco Pichincha. NUEVE). -Como
pasivos, un crédito en Unifinse Sociedad
Financiera; y, dos tarjetas de crédito Pines Club
y Visa del Banco Pichincha. - Dejando a salvo
derecho de terceros; el señor Registrador de la
Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado
del Cantón Latacunga y del Distrito Metropolitano
del Cantón Quito, respectivamente se servirán
tomar nota de esta Posesión Efectiva en
sus Libros de Registro. La cuantía por su
naturalidad es indeterminada. Doy fe.


DR. BYRON BARBANO MORENO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARZON JACOME
MARIA ADELA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1936-02-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
ALONSO
GARZON

Nº 050010714-9

INSTITUCIÓN
BACHILLERATO

ESTADO ECUATORIANO
PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZON PAULINO

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
JACOME ELICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-29

E4444V3442



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Documentación



REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO
USD: 6.00

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 100 - 000016 - 81

En ECUADOR, provincia de COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia IGNACIO FLORES, el día de hoy, 27 DE ENERO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: NESTOR ALONSO GARZON ACOSTA. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 79 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia IGNACIO FLORES, 26 DE ENERO DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: FIBROSIS PULMONAR, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. HUMBERTO PAREDES CODIGO MEDICO 1803934569.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: MARIA GARZON.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: EUCLIDES GARZON.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: DELFINA ACOSTA.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: WILFRIDO HIPOLITO ALBARRACIN LEMA, cédula/pasaporte No. 0501089205, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

FALLECE EN EL IESS DE LTGA. CAUSA DE LA MUERTE: FIBROSIS PULMONAR/COLAPSO PULMONAR/INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA CERTIFICA: DR. HUMBERTO PAREDES CODIGO MEDICO 1803934569

Declaración de la Defunción

Firma del Solicitante

WILFRIDO HIPOLITO ALBARRACIN LEMA



Firma del delegado

CAROLIN VALERIA CADENA PEÑAHERRERA

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
 LATACUNGA, 26 DE ENERO DE 2015

Impreso por: CCADENA, LATACUNGA, 27 DE ENERO DE 2015

0000000241058

ESTRUCTURA 15



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton LATALCUNGA*****
correspondiente a 1964 Tomo 4- Pagina 317 , Acta 2213 ; consta
la inscripcion de: GARZON GARZON EDISON EUCLIDES

nacido en: LA MATRIZ **, Canton: LATALCUNGA*****
Provincia de COTOPAXI*****; el QUINCE **** de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO ;HIJO de: NESTOR ALONSO GARZON
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA ADELA GARZON
nacionalidad ECUATORIANA*****.

LATALCUNGA***** a, 29 de ENERO *** del 2015.

Cedula: 050139724-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Oficina Ejecutiva de Registro Civil
Identificación y Cedulación

-
-
-
-
-

0000000498393



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton LATALCUNGA*****
correspondiente a 1961 Tomo 3- Pagina 152 , Acta 1265 ; consta
la inscripcion de: GARZON GARZON MONICA PATRICIA

nacido en: LA MATRIZ **, Canton: LATALCUNGA*****
Provincia de COTOPAXI*****; el TRECE ***** de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIUNO *** ;HIJA de: GARZON NESTOR A
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GARZON MARIA A
nacionalidad ECUATORIANA*****.

LATALCUNGA***** a, 29 de ENERO *** del 2015.

Cedula: 050119563-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación



0000000498389



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE: VARIORADA

USD. 3,00

DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton LATALCUNGA*****
correspondiente a 1965 Tomo 1- Pagina 10 , Acta 10 ; consta
la inscripcion de: GARZON GARZON SANDRA PILAR

nacido en: LA MATRIZ **, Canton: LATALCUNGA*****
Provincia de COTOPAXI*****; el TREINTA *** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICINCO * ;HIJA de: GARZON NESTOR
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GARZON MARIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

LATALCUNGA***** a, 29 de ENERO *** del 2015.

Cedula: 050124190-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

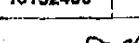
Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

-
-
-
-
-
-
-

0000000498390



PLACA ACTUAL XAE055		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR		USUARIO
PLACA ANTERIOR 100-000000				1029738
CLASE CAMION CABEZAL		SERVICIO PUBLICO	MODALIDAD CARGA INTER-PROV	
MARCA WHITE	MODELO WIM64T	APROB 1990	COLOR BLANCO	
ORIGEN ESTADOS UNIDOS	CARROCERIA METALICA	CARGA CARGA	COMBUSTIBLE DIESEL	
CHASIS IDIWUZDCJG7LN72097	MOTOR 11228604			TON 30
OBS. A CHASIS REMARCADO 	OBS. A MOTOR REMARCADO 			GRAV 2
COOPERATIVA/COMPANIA TRANSPORTE DEL MUN	DISCO	F/CAD. P/OPERA.	F/CAD. MATRIC.	FALT. MATRIC.
			31-DIC-2018	19-JUN-2014

CAMB. SERV.				
PROPIETARIO				
GARZON ACOSTA NESTOR ALONSO				
DIRECCION DOMICILIARIA				
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO				
CANTO		VALOR	VALOR MATRIC.	TELÉFONO
GUAYAQUIL		1200	\$ 6.2	042266412
		REVISOR	CAJERO	FECHA REGISTRO
13132490		MAT-2-	AMORA	01-01-1990
		FECHA EMISIÓN		HORA EMISIÓN
		19-JUN-2014		18:52
		<i>Maria Guayaquil</i>		LUGAR EMISIÓN
DR. JEFE PROVINCIAL DE TRÁMITO		(P.D. DIRECTOR DE TÍTULOS HABILITANTES		GUAYAQUIL





PLACA ACTUAL GMFD		USUARIO	
PLACA ACTUAL GMFD		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	
		0032699	
		2014	
SERVICIO		MODALIDAD	
CAMION TRACTOR		PUBLICO	
MARCA MACK		MODELO CH613	APR/OD 1993
ORIGEN ESTADOS UNIDOS		CARRONERA METALICA	CABINA BLANCO
		FUEL/COMPUESTO DIESEL	
CHASIS 1M1AA13Y1PW026199		MOTOR 1M1AA13Y1PW026199	TON 30
OBRA A CHASIS REEMARCADO		OBRA A MOTOR REEMARCADO	COL 8000
			MPAS 3
			GRAV SI
COOPERATIVA/COMPANY TRANSPORTE DEL MUN		DISCO	FECHA PROPER.
			FECHA MATRIC.
			FECHA MATRIC.
			31-DIC-2018
			19-JUN-2014

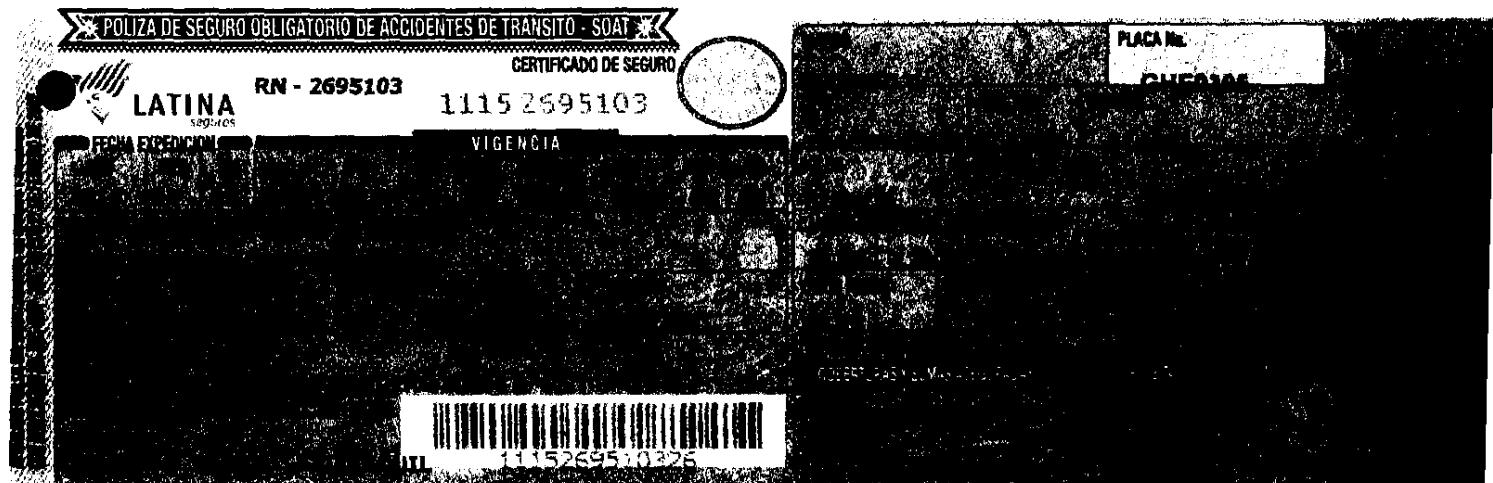
CAMB. SERV.				
PROPIETARIO				
GARZON ACOSTA NESTOR ALONSO				
DIRECCION DIRECCIONAL				
COOP. MARIUXI F. CORDERO # 5 MZ. 54				
CANTON		AVALO	VALOR MATRIC.	TELEFONO
GUAYAQUIL		11476.43	\$ 40.91	042483233
NO. TRAMITE	NO. POUCHER	REVIROR	CAJERO	FECHA COMpra
13130447	MAT-2-		AMORA	08-MAY-2003
<i>[Signature]</i>		<i>Maria Guayaquil</i>	FECHA EMISION	HORA EMISION
			19-JUN-2014	15:17
			LUGAR EMISION	
			GUAYAQUIL	





PLACA ACTUAL GHEN PLACA ANT.		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR		0039700
CAMION TRACTOR		SERVICIO PÚBLICO	CARGA INTER-PROV	MODALIDAD
MARCA PETERBILT	MODELO 359	ANPROD 1988	COLOR BLANCO	
ORIGEN ESTADOS UNIDOS	CARROZERIA METALICA	CABINA	CONSUMIBLE DIESEL	
CHASIS 1XP9D29X3HN206756	MOTOR 30127358		TON 30	CIL. 12000
OBS. A CHASIS REEMARCADO	OBS. A MOTOR REEMARCADO		NTPAS 3	GRAV SI
COOPERATIVA/COMPANIA TRANSPORTE DEL MUN	DISCO	FICAD. PIOPER.	FICAD. MATRIC.	FAULT. MATRIC
			31-DIC-2018	19-JUN-2014

CAMBIO SERV.					
PROPIETARIO	CEUDULAR COOP. ABAP.				
GARZON ACOSTA NESTOR ALONSO	0500045455				
DIRECCION COOPERATIVA	TELEFONO				
COOP. MARIUXI F. CORDERO # 5 MZ. 54	042483233				
CANTON	VALOR	VALOR IMPATR.	FECHA REGISTRO		
GUAYAQUIL	1200	\$ 11.2	13-JUL-1992		
NO. TRAMITE	NO FOLIO/CH	REVISOR	CAJERO	FECHA COMpra	
13130484	MAT-2-		AMORA	01-ENE-1906	
				FECHA EMISSION	HORA EMISSION
				19-JUN-2014	15:21
(F.) JEFE PROVINCIAL DE TRAMITOS		(F.) DIRECTOR DE TITULOS HABILITANTES		LUGAR FIRMA	
				GUAYAQUIL	



EAF0831		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	
2014			
CAMION CESTAL		PUBLICO LARGA INTER-PROV	
MACK		MOD. ID: RW 713	APR. ID: 1990 COLOR: NEGRO
ORIGEN	CARROCERIA	CABINA	COMBUSTIBLE
ESTADOS UNIDOS	METALICA		DIESEL
CHASIS	MOTOR	TON	CIL.
1M2AY10Y6LM005107	11314739	30	30000
OBS. A CHASIS REEMARCADO	OBS. A MOTOR REEMARCADO	KWAS	GRAV.
		2	NO
COOPERATIVA/COMPANIA	DISCO	F/CAO, PROPIET.	F/CAO, MATRIC.
TRANSPORTE DEL MUN		31-DIC-2018	05-DIC-2014

CAMB. SER.		PROPIETARIO	
		GARZON ACOSTA NESTOR ALONSO	
DIRECCION DOMICILIARIA		PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO, GYE	
CANTON		AVALUO	VALOR MATRIC.
Gua,Duran		1200	\$ 0
NO. TRAMITE	No. FOUCHEM	REVISOR	FECHA COMPRO
13681247	MAT-2-	AMORA	01-01-1990
FIRMAS		FECHA EMISION	
		05-DIC-2014	
FIRMA JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO		HORA EMISION	
		11:01	
FIRMA DIRECTOR DE TITULOS HABILITANTES		LUGAR EMISION	
		DURAN	

POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT	
RN - 2909290	
CERTIFICADO DE SEGURO	
LATINA	
1115 2909290	
FECHA EXPEDICION	VIGENCIA
AGO 2014	AGO 2015
GUAYAQUIL	
1115290929031	

PLACA N.	EAF0831
REVISOR	
FIRMA	
FIRMA	
FIRMA	

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA			FORMULARIO			
FACTURA		AÑO			FEC. DE VENCIMIENTO			
PLACA ACTUAL		2012			FECHA MATRÍCULA			
XBA4226		PARTICULAR			02/07/2012			
MARA		CLASE			TIPO VEHICULAR			
CHEVROLET		JEEP			JEEP			
AÑO FABR.		MÓDULO			PAÍS ORIGEN			
2012	GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2			ECUAD		ECUAD		
MOTOR		COLOR 1			C. MOVTIC		C. MOVTIC	
J20A768045		BLANCO			BLANCO		BLANCO	
CHASIS		CARR. COMB	PASAJ.	1. ZONELAJE	SEGUR		1. ZONELAJE	
8LDCSV368C0154956		MT	G	5	0.75 T		0.75 T	
OBSERVACIONES		CADUCA			CILINDRAJE		CILINDRAJE	
NO NEGOCIALBE		31/12/2016			2000		2000	

JEFATURA		ORIGINAL	CÓDIGO	FORMULARIO
LATACUNGA		CHEA2016-328L		2087969
APELLIDOS Y NOMBRES				
GARZON ACOSTA NESTOR ALONSO				
C.C./PASAPORTE/RUC.		RESIDENCIA		
0500045455		LATACUNGA		
DIRECCION		TELÉFONO		
PARRROQUIA BELISARIO QUEVEDO		032266412		
L A S		DIGITADOR		
COOPERATIVA		1641612		
AVALUO				
US\$ 23490.00				
TOTAL MATRICULA				
US\$ 279.3				
JEF. CATASTRO		DANIELA KAROLYS		
A.N.T.		C.P.T.		

2014-10-09 ARZON ACOSTA NESTOR EDOLONSO
Nº. DE CUENTA: 04-033093-5

732.03

947.75 DPSEFC
DOLAR



2014-10-05	2.80		944.65	NDMA
2014-10-11	300.00		544.85	RETEFE
32014-10-25	120.00		494.03	
4 2014-10-29	150.00		562.03	RETEFE
5 2014-10-30		0.24	582.27	INTERES
6 2014-11-04	300.00		299.37	RETEFE
7 2014-11-04	2.80		429.27	DPSEFC
8 2014-11-07		150.00	666.85	NCPO
9 2014-11-20		237.48	666.55	NDTB
10 2014-11-20	0.30		516.55	RETEFE
11 2014-11-29	150.00		516.82	DPSEFC
12			656.82	INTERES
13 2014-11-29			656.82	DPSEFC
14 2014-12-03			656.82	INTERES
15 2014-12-03			656.82	DPSEFC
16 2014-12-03			656.82	DPSEFC
17 2014-12-03			656.82	DPSEFC
18 2014-12-12			656.82	DPSEFC
20 2014-12-12	0.30	626.57	1.122.29	NCPO
21 2014-12-23		140.00	1.121.99	NDTB
22 2014-12-23		0.40	1.261.99	DPSEFC
23 2014-12-23		140.00	1.262.39	INTERES
24 2014-12-30		140.00	1.402.39	DPSEFC
25 2015-01-03	2.90		1.399.49	NDMA
26 2015-01-06		150.00	1.549.49	DPSEFC
27 2015-01-20		273.72	1.823.21	NCPO
28 2015-01-20	0.30		1.822.91	NDTB
29 2015-01-26	600.00		1.222.91	RETEFE

OBLIGATORIO PRESENTAR ESTA COMPROBANTE
PARA SU SIGUIENTE TRANSACCION



BANCO PICHINCHA C.A.

Latacunga, 30/01/2015



Señor (a)
GARZON ACOSTA NESTOR ALONSO
Titular de la cuenta 3140054104
Presente.-

De nuestra consideración:

En atención a su requerimiento por el que solicita se le informe el saldo de la cuenta signada con el No.3140054104; nos permitimos certificar lo siguiente:

No. de Cuenta	Fecha	Saldo Contable	Saldo Efectivo	Saldo por Efectivizar
3140054104	29/01/2015	37.38	37.38	0

Esta información de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite.

Atentamente,
Banco Pichincha C.A.

Ejecutivo de Servicios
Agencia Latacunga

LIQUIDACION DE PRESTAMO PCF-0001552-02

Página 1 de 3
Usuario: LTELLOBO
Emitido el 5 Feb, 2015 a las 10:01 AM

Cliente GARZON ACOSTA NESTOR ALONSO
Cédula / RUC 0500045455
Plazo en días 1106
Tasa de Interés 14,99%
Tasa Efectiva Anual 16,30%
TIR 15,10%
Comisión por emisión 0
Fecha Valor (Desembolso) 28/10/13

DETALLE DE LA OPERACION

Monto Financiado 10.211,34
Inscripción de Prenda 158,10
Reconocimiento de Firmas 23,24
* Inspección anual del bien 30,00
Monto Líquido a Recibir 10.000,00

INFORMACION ADICIONAL

* Interés Total 2.611,28
Total Carga Financiera (*) 2.641,28
Suma Total de Cuotas 12.822,62

TABLA DE AMORTIZACION: SISTEMA FRANCES

Nº Cuota	Fecha de Vencimiento	Días	Saldo de	Abono a Capital (Amortización)	Interés	Valor Cuota (Dividendo)	Total a Pagar
1	05-DIC-13	38	10.211,34	194,43	161,57	356,00	356,00
2	06-ENE-14	70	10.016,91	222,53	133,47	356,00	356,00
3	05-FEB-14	100	9.794,38	233,65	122,35	356,00	356,00
4	05-MAR-14	128	9.560,73	244,53	111,47	356,00	356,00
5	07-ABR-14	161	9.316,20	227,99	128,01	356,00	356,00
6	05-MAY-14	189	9.088,21	250,04	105,96	356,00	356,00
7	05-JUN-14	220	8.838,17	241,92	114,08	356,00	356,00
8	07-JUL-14	252	8.596,25	241,46	114,54	356,00	356,00
9	05-AGO-14	281	8.354,79	255,11	100,89	356,00	356,00
10	05-SEP-14	312	8.099,68	251,45	104,55	356,00	356,00
11	06-OCT-14	343	7.848,23	254,69	101,31	356,00	356,00
12	05-NOV-14	373	7.593,54	261,14	94,86	356,00	356,00
13	05-DIC-14	403	7.332,40	264,41	91,59	356,00	356,00
14	05-ENE-15	434	7.067,99	264,77	91,23	356,00	356,00
15	05-FEB-15	465	6.803,22	268,18	87,82	356,00	356,00
16	05-MAR-15	493	6.535,04	279,81	76,19	356,00	356,00
17	06-ABR-15	525	6.255,23	272,65	83,35	356,00	356,00
18	05-MAY-15	554	5.982,58	283,76	72,24	356,00	356,00
19	05-JUN-15	585	5.698,82	282,44	73,56	356,00	356,00
20	06-JUL-15	616	5.416,38	286,09	69,91	356,00	356,00
21	05-AGO-15	646	5.130,29	291,91	64,09	356,00	356,00
22	07-SEP-15	679	4.838,38	289,52	66,48	356,00	356,00
23	05-OCT-15	707	4.548,86	302,97	53,03	356,00	356,00
24	05-NOV-15	738	4.245,89	301,19	54,81	356,00	356,00
25	07-DIC-15	770	3.944,70	303,44	52,56	356,00	356,00
26	05-ENE-16	799	3.641,26	312,03	43,97	356,00	356,00
27	05-FEB-16	830	3.329,23	313,03	42,97	356,00	356,00
28	07-MAR-16	861	3.016,20	317,07	38,93	356,00	356,00
29	05-ABR-16	890	2.699,13	323,41	32,59	356,00	356,00
30	05-MAY-16	920	2.375,72	326,32	29,68	356,00	356,00
31	06-JUN-16	952	2.049,40	328,69	27,31	356,00	356,00
32	05-JUL-16	981	1.720,71	335,22	20,78	356,00	356,00
33	05-AGO-16	1012	1.385,49	338,12	17,88	356,00	356,00
34	05-SEP-16	1043	1.047,37	342,48	13,52	356,00	356,00
35	05-OCT-16	1073	704,89	347,19	8,81	356,00	356,00
36	07-NOV-16	1106	357,70	357,70	4,92	362,62	362,62

SUMAN 10.211,34 2.611,28 12.822,62 12.822,62

Abono Capital	Abono Interés	Cuota	Cuota Total
10.211,34	2.611,28	12.822,62	12.822,62



Nota(s) En caso de aplicar, tomar en cuenta las siguientes condiciones:

- Seguro del bien: En caso de pérdida total del bien en garantía, el seguro servirá para cubrir automáticamente las obligaciones económicas del cliente, siempre y cuando haya sido aceptado expresamente por la compañía de seguros, bajo las condiciones que esta emita.

El valor líquido del Seguro del Bien y/o Seguro de Desgravamen recaudado según lo convenido y detallado en este documento, será transferido a la Compañía de Seguros.

El cliente declara expresamente haber solicitado a UNIFINSA Sociedad Financiera financiar la/s póliza/s de seguro/s de desgravamen y/o del bien, contratada/s con las respectivas compañías aseguradoras para cada uno de los tipos de seguro bajo las condiciones por ellas establecidas.

- Inspección anual del bien: Verificación de condiciones del bien mueble/vehículo en garantía que de acuerdo a la norma debe efectuarse anualmente.

- Dispositivo de Rastreo: Equipo electrónico y/o satelital.

- Los intereses del crédito se cobrarán a partir de la fecha del desembolso de los recursos.

- En caso de mora, Unifinsa cobrará una tasa de interés de mora, que resulte de aplicar un recargo de hasta el 10% (0.1 veces) a la tasa vigente del crédito, al momento de ocurrir la mora, según el número de días que hayan transcurrido desde la fecha de vencimiento hasta el pago de la misma.

- Contribución 0 % para financiamiento de la atención integral del cáncer.- Contribución calculada sobre el monto de la operación. Aplica además al financiamiento efectuado a los créditos vencidos.

La gestión de cobranza extrajudicial, como tarifado diferencial, se aplicará conforme a la resolución aprobatoria del organismo de control.

- En caso de precancelaciones de crédito, el cliente tendrá la obligación de solicitar por escrito a UNIFINSA Sociedad Financiera la precancelación de cualquier servicio adicional financiado en el crédito, aceptando para tal efecto las condiciones o políticas de las compañías de seguros y/o empresas que brinden los servicios adicionales, según corresponda al tipo de crédito y servicio contratado.

- El cliente notificará inmediatamente a UNIFINSA Sociedad Financiera, el o los depósitos realizados en cualquiera de nuestras cuentas bancarias, de no hacerlo se entenderá por no efectuado y el crédito se mantendrá vencido generando intereses moratorios, con las respectivas implicaciones legales.

- El cliente se compromete a retirar de la oficina de UNIFINSA Sociedad Financiera, en la que contrató el crédito, en los próximos 45 días posteriores a su emisión, la(s) respectiva(s) factura(s) por servicios de terceros, tiempo en el cual cada proveedor está obligado a remitir dichas facturas.

En caso de que el cliente no retire hasta los próximos 60 días de emitido el crédito, se considerará como factura recibida y será remitida al archivo en su respectiva carpeta de crédito.

El cliente declara expresamente haber sido informado sobre los sistemas de amortización Francés y Alemán, así como su aplicabilidad.

Términos

Tasa de interés efectiva - tea: Es la tasa estimada a partir de la nominal, considerando los pagos periódicos.

Monto Financiado: Es igual al valor del préstamo. Monto Líquido: Es el valor a entregar al Cliente.

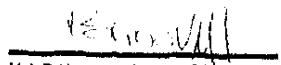
Gastos: son aquellos ligados a la operación de crédito como los correspondientes a impuestos de Ley, primas de seguros, Honorarios de Peritos Evaluadores, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, etc. prestados directamente por terceros.

- Los fondos de esta operación serán utilizados para :

Bienes y Servicios de Consumo

Conocedor (a) de las penas de perjurio, el (la) cliente declara bajo juramento que los fondos que recibe de UNIFINSA Sociedad Financiera no serán destinados a la realización o financiamiento de ninguna actividad ilícita.

Conforme las disposiciones de la Ley para reprimir el Lavado de Activos, autoriza expresamente a UNIFINSA Sociedad Financiera a realizar los análisis y verificaciones que considere necesarios; así como, a las autoridades competentes en caso de llegar a determinar la existencia de operaciones y/o transacciones inusuales e injustificadas. En virtud de lo autorizado, renuncia a instaurar por este motivo cualquier tipo de acción civil, penal o administrativa en contra de UNIFINSA Sociedad Financiera. Solicito que los gastos de legalización e implementación de garantías por emisión de este crédito, se entregue el valor correspondiente al abogado.


KARINA VITERI MEDINA
FIRMA AUTORIZADA

UNIFINSA Sociedad Financiera
Firma Autorizada

Recibí Conforme



Diners Club
INTERNATIONAL



037

Authorized Signature • Not Transferable

If found please return to the nearest Diners Club Office, or call us phone number (593-2) 298-400. This card is property of Diners Club del Ecuador S.A. Sociedad Ecuatoriana and must be reported upon request. For assistance in USA call to (1800) 338 9105. For assistance in Europe call to (33-153) 95.10.10. For assistance in Ecuador call to (593-2) 297-3100.

DISC VER

BANRECO
pulse

NEXO

VitalCard

PICHINCHA
PREMIUM



4514 0000 0000 0000

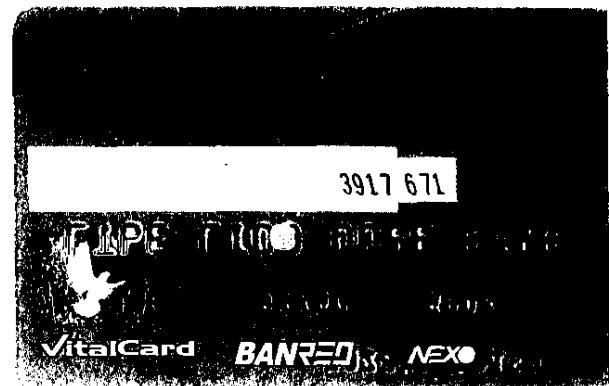
4514

2008 VALID UNTIL 11/08

ESTOR 198200

VISA
Futura

VISA



NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA
NOTARIO QUINTO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mi, en la fecha que consta el presente instrumento, y en la de ello confecho esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su elaboración.-

DR. ESTOR BURRANO MORENO
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN LATACUNGA